

Sete maravedis



**SELLO QVARTO . VZINTE MARAVEDIS . ANO DE MIL SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.**

Otra, de lo producido de las cinco piedras del distrito de  
Natare, en el mes integro de enero del año pasado de mill  
seiscientos cinquenta y siete, cuyo total importe ab-  
cunde a <sup>vv</sup> mill quatro y nueve real<sup>es</sup> y los gastos  
de moros y otros ochocientos noventa y nueve real<sup>es</sup>  
resultando por producto liquido, doientos e diez y siete m.  
vellon, segun parece de la citada cuenta, que se halla  
intervenida de los señores d.<sup>no</sup> Juan de Sandoval, y  
d.<sup>no</sup> Joachin de Toledo Res. <sup>Res</sup> herederos de proprio = Acuerdo  
la Ciudad su aprobacion, presidiendo la nota de la Conta.

Id. de la obra de prima de no padereu honor en los firmarios y partidas.  
Primata, año del 1566.

Sobre la tercera partida de dho mem. se dio la relacion  
formada en virtud de Comision y encargo de los Cav.  
Comisarios de proprio, de acuerdo con el depositario de  
ellos, por Pedro Albaladejo, morador en el partido de U  
Primata, de lo producido del propio de la Soia del Saladar  
Abominado por falta de porton, por la fatal esta-  
cion del tiempo en el año proximo de seiscientos cinquenta  
y siete, ascendiendo el importe del tercio de dha Soia  
del espiciado saladar a doientos e noventa y diez  
real<sup>es</sup> de <sup>vv</sup> segun los precios a q.<sup>ta</sup> respondieron los dho  
te y dos quintales de dha especie q. recogio = Acuerdo  
la Ciudad su aprobacion, mediante la intervencion  
de dho Cavallero Comisario, presidiendo la nota de

Id. de lo producido de la obra de prima de no padereu honor en los firmarios y partidas.  
do de la obra de prima de no padereu honor en los firmarios y partidas.  
do de la obra de prima de no padereu honor en los firmarios y partidas.

La Conta de no padereu honor en los firmarios y  
partidas. Sobre la quarta partida q. comprehende el mem.  
de dho depositario, se dio la Confesion q. este pro-  
prietario, dada por los fielees de la Comision d.<sup>no</sup> Ant.  
de Mula y d.<sup>no</sup> Juan Miral, por la q. consta, q. de  
primero de enero del año pasado mill seiscientos  
cinquenta y siete, hasta fin de dho. año, produxo